ACTA No 888. /
REG. AL FOLIO No.18 /

LUGAR Y FECHA : Pereira, Risaralda 28 de Julio de 2025

INTERVIENEN :

WILLINGTON ROA GALLO,
Coordinador de autorizaciones ESM BAACA y/o quien haga sus veces Grupo 2. Nombrado y notificado mediante la Resolución No 00001192 del 17 de Febrero de 2025 o quien haga sus veces.
SUPERVISOR

RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S
NIT No. 891.409.390-8
Representante legal
FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ
CC 7.563.013 de Armenia
CONTRATISTA

ASUNTO : Recepción de los servicios objeto del **CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA MAGNÉTICA, IMAGENOLOGÍA, EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA Y CARDIOLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM PARA LOS GRUPOS 2 BASAM EN PEREIRA**. y **RADIOLOGOS ASOCIADOS** S.A.S., **NIT No.** 891.409.390-8, Representante legal, **FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ, CC** 7.563.013 de Armenia y el supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. 136-DISANEJC/CENACARMENIA-2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN	11 de abril de 2025
CDP	N° 6125 del 15 de enero de 2025
CRP	N° 17225 de fecha 02 de Abril del 2025
RECURSO	SSF16
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA MAGNÉTICA, IMAGENOLOGÍA, EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA Y CARDIOLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM PARA LOS GRUPOS 2 BASAM EN PEREIRA.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD MILITAR -EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA - El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el

ESM BAACA N° 8

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar autorizada por la DISAN AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial), antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en la Resolución 2335 DE 2023: Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético). - Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar. - Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica). - Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis. - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente). - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente. AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar (AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto.

ESM BASAM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 2335 DE 2023 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN. NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 “Cacique Calarcá”. NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 20 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOPII - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma (SIIF Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago. Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML. OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN. PARAGRAFO: adicionalmente, el contratista deberá allegar a la CENTRAL ADMINISYRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, por intermedio del supervisor los siguientes documentos: Para el primer pago: - Informe de supervisión - Acta de recibo a satisfacción - Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor) - Planilla de pago parafiscales - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal) - Antecedentes de la tarjeta profesional - RUT actualizado - Copia del contrato - Certificación bancaria - CRP. Documentos requeridos a partir del segundo pago: - Informe de supervisión. - Acta de recibo a satisfacción. - Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor) - Planilla de pago parafiscales - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal) - Antecedentes de la tarjeta profesional. PARÁGRAFO PRIMERO El pago correspondiente al presente contrato se realizara a la CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA No. 127369999983. CLÁUSULA CUARTA.-SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS

ESM BASAM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: Los pagos que de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA"-ESM, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo Al rubro presupuestal al rubro presupuestal A-02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6125 del 15 de enero de 2025. Expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable Regional Armenia. PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – DISAN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.
CONTRATISTA	**RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S., NIT No.** 891.409.390-8, Representante legal**, FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ, CC** 7.563.013 de Armenia
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**WILLINGTON ROA GALLO,** Coordinador de autorizaciones ESM BAACA y/o quien haga sus veces Grupo 2. Nombrado y notificado mediante la Resolución No 00001192 del 17 de Febrero de 2025 o quien haga sus veces.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$370.000.000,00 TRECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 20 de Noviembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	11 de abril de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**ESM-BAACA PEREIRA $250.000.000,00 DOSCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE.**

En Pereira, Risaralda, el día 28 julio **de 2025**, se reunió el señor **WILLINGTON ROA GALLO,** Coordinador de autorizaciones ESM BAACA y/o quien haga sus veces Grupo 2. Nombrado y notificado mediante la Resolución No 00001192 del 17 de Febrero de 2025 o quien haga sus veces. como supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – D.G.S.M. - EJERCITO NACIONAL y en su calidad de contratista; **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S., NIT No.** 891.409.390-8, Representante legal**, FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ, CC** 7.563.013 de Armenia, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios

Luego de adelantar la inspección a lo (s) servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, en cuanto a la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido, se revisa la facturación física y se verifica el cargue en el módulo de facturación electrónica en SIIF Nación, para su validación y aprobación; A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, Así;

PAGO A EFECTUAR	**CONCEPTO Y FECHA**	**VALOR**
PAGO No.05 ESM-BAACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA MAGNÉTICA, IMAGENOLOGÍA, EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA Y CARDIOLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM PARA LOS GRUPOS 2 BASAM EN PEREIRA	
5	LOTE AD000019965 - AD000020499	$ 17.379.600,00
	TOTAL	**17.379.600,00**

ESM BAACA

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273128	$ 164.000,00	$ -	$ 164.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273182	$ 82.000,00	$ -	$ 82.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273208	$ 344.000,00	$ -	$ 344.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273284	$ 84.000,00	$ -	$ 84.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273296	$ 399.000,00	$ -	$ 399.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273439	$ 85.000,00	$ -	$ 85.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273494	$ 159.000,00	$ -	$ 159.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273519	$ 85.000,00	$ -	$ 85.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273567	$ 106.000,00	$ -	$ 106.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273587	$ 329.000,00	$ -	$ 329.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273589	$ 77.000,00	$ -	$ 77.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273602	$ 106.000,00	$ -	$ 106.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	359531	$ 519.000,00	$ -	$ 519.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	359547	$ 3.370.000,00	$ -	$ 3.370.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	359629	$ 77.000,00	$ -	$ 77.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	359774	$ 52.000,00	$ -	$ 52.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	359779	$ 93.000,00	$ -	$ 93.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	359932	$ 3.100.000,00	$ -	$ 3.100.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	359949	$ 610.000,00	$ -	$ 610.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	360086	$ 94.000,00	$ -	$ 94.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	360148	$ 206.000,00	$ -	$ 206.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	360248	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229245	$ 632.000,00	$ -	$ 632.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229250	$ 48.000,00	$ -	$ 48.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229268	$ 273.000,00	$ -	$ 273.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229374	$ 55.000,00	$ -	$ 55.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229376	$ 55.000,00	$ -	$ 55.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	355194	$ 610.000,00	$ -	$ 610.000,00
AD000019965	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273227	$ 329.000,00	$ -	$ 329.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PLUS	301149	$ 111.000,00	$ -	$ 111.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PLUS	301122	$ 217.000,00	$ -	$ 217.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PLUS	301067	$ 93.000,00	$ -	$ 93.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PLUS	301053	$ 93.000,00	$ -	$ 93.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PLUS	301052	$ 94.000,00	$ -	$ 94.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PLUS	301029	$ 82.000,00	$ -	$ 82.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PLUS	300997	$ 84.000,00	$ -	$ 84.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	ESEJ	4431	$ 48.000,00	$ -	$ 48.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMFA	252148	$ 48.000,00	$ -	$ 48.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMFA	252057	$ 632.000,00	$ -	$ 632.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229458	$ 66.000,00	$ -	$ 66.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229457	$ 246.000,00	$ -	$ 246.000,00

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229433	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229429	$ 66.000,00	$ -	$ 66.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229425	$ 52.000,00	$ -	$ 52.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229384	$ 495.000,00	$ -	$ 495.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273675	$ 331.000,00	$ -	$ 331.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	360621	$ 632.000,00	$ -	$ 632.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	360569	$ 77.000,00	$ -	$ 77.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	360311	$ 140.000,00	$ -	$ 140.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273660	$ 93.000,00	$ -	$ 93.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMCR	273604	$ 344.000,00	$ -	$ 344.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMFA	252018	$ 48.000,00	$ -	$ 48.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMFA	252090	$ 246.000,00	$ -	$ 246.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMFA	252140	$ 85.000,00	$ -	$ 85.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	ESEJ	4436	$ 48.000,00	$ -	$ 48.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	ESEJ	4437	$ 52.000,00	$ -	$ 52.000,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MACP	229512	$ 216.600,00	$ -	$ 216.600,00
AD000020499	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	PLUS	301093	$ 377.000,00	$ -	$ 377.000,00
VALOR TOTAL LOTE						**$ 17.379.600,00**

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

1. Factura o lotes
2. Parafiscales
3. Certificado Pago Parafiscales
4. Tarjeta Profesional de quien certifica
5. Antecedentes Tarjeta Profesional
6. Informe de supervisor

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Firmado originalmente **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.,** **NIT No.** 891.409.390-8 Representante legal FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ CC 7.563.013 de Armenia **CONTRATISTA**	**Firmado originalmente** **WILLINGTON ROA GALLO** Coordinador de autorizaciones ESM BAACA y/o quien haga sus veces Grupo 2 Supervisor del contrato **136-DISANEJEC/CENACARM-2025**

ESM-BAACA